



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

OFICIO MULTIPLE N° 0004 -2025-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

SEÑOR.

**DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CARAVELI
PRESENTE. -**



Asunto: Envío de documentación para registro en el Sistema AYNI -Escalafoón.

Es grato dirigirme a ustedes para expresarle un cordial saludo a nombre de la Dirección de la UGEL Caraveli; y a la vez hacer de conocimiento que conforme al proceso de incorporación de los **docentes a la Carrera Pública Magisterial 2025**, que se iniciará a partir del 01 de marzo de 2025, y con el fin de viabilizar el trámite de registro correspondiente en el Sistema AYNI-Escalafoón, solicitamos a ustedes que hagan extensiva esta solicitud a todos los docentes que hayan ingresado a la mencionada carrera.

De acuerdo a los procedimientos establecidos, se solicita que cada docente nos haga llegar, a la mayor brevedad posible y a más tardar el 31 de marzo de 2025, la siguiente documentación de formación académica en formato PDF, organizados de la siguiente manera:

1. **Certificado de estudios** en un solo archivo PDF.
2. **Título profesional** y la **Resolución Directoral (R.D.) de Registro o SUNEDU**, en un solo archivo PDF.
3. **Título de la segunda especialidad** y el **registro del SUNEDU**, en un solo archivo PDF.
4. **Certificado de capacitación actual** (ambos lados si fuera el caso), en un solo archivo PDF.
5. **Resolución de nombramiento**, en un solo archivo PDF.
6. **Régimen pensionario** (ONP o AFP), en un solo archivo PDF, especificando el régimen al cual está afiliado el docente.

Es importante resaltar que la documentación debe ser enviada de manera completa y organizada en un solo archivo por cada categoría solicitada, bajo el formato PDF.

Asimismo, para la APERTURA DEL LEGAJOS ESCALAFONARIO, debe presentar ante mesa de partes de la UGEL Caraveli, la documentación correspondiente dentro de los diez (10) días hábiles desde la notificación.

En caso de que la documentación se encuentre incompleta, deteriorada o tenga enmendaduras, la UGEL Caraveli, observará dichos documentos y otorgará un plazo adicional de cinco (5) días hábiles para que el servidor realice la subsanación correspondiente.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el cumplimiento de este requerimiento, con el fin de garantizar que todos los docentes sean debidamente registrados y que el proceso se lleve a cabo sin inconvenientes.



Quedamos atentos a la recepción de la documentación solicitada, la cual debe ser enviada al correo electrónico: ugelcaraveliescalafon@gmail.com, hasta el 31 de marzo de 2025.

Atentamente,

Mag. German Ruvel Teves Zapana
DIRECTOR DE LA UGEL CARAVELI

DIRECCION - U.E. 305 UGEL CARAVELI
N° de Doc: 7908840
N° de Exp: 4867213